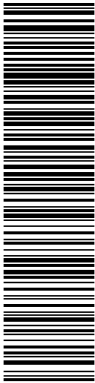


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: ANUNCIO INICIO EXPEDIENTE		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9I4AA-SEIYR-9N4S5 Fecha de emisión: 3 de Julio de 2025 a las 13:27:23 Página 1 de 2	1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 03/07/2025 13:00	FIRMADO 03/07/2025 13:00



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:00:16 del día 3 de Julio de 2025 con certificado de Alejandro Navarro Prieto. 5221512 9I4AA-SEIYR-9N4S5 A7F9CF5ED2E12BD1584C9F411965F2C96AF56ACF El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En fecha 27 de abril de 2022 se aprueba en sesión del Pleno de este Ayuntamiento el Plan Especial de las Infraestructuras Trazado Sub-Tramo 4 Circunvalación Sur, publicándose en el BOCM de fecha 11 de mayo del mismo año, lo que supuso la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de las parcelas afectadas por su ejecución, y la determinación de la captación de los terrenos necesarios para la ejecución del citado Plan Especial mediante expropiación.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2025 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- La aprobación del expediente expropiatorio para los bienes y derechos de necesaria ocupación, dando inicio al trámite para la determinación del justiprecio, atribuyendo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la condición de beneficiario.

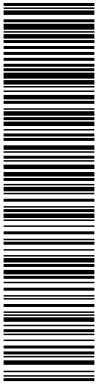
Segundo.- Se procederá a la publicación, y notificación individual a los titulares de los bienes y derechos de necesaria ocupación referenciados en el siguiente cuadro de conformidad con lo establecido en los art. 17 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa y al 16 y ss. de su Reglamento, dándoles traslado del Informe de Valoración contenido en el Plan Especial a efectos de promover la adquisición por mutuo acuerdo (art. 24 LEF).

Tercero.- Se habilita expresamente al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la firma y suscripción de cuantos documentos sean necesarios para promover y materializar el expediente expropiatorio.

BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

IDENTIFICACION CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	Superficie Total (m²)	Expropiación (m2)	Ocupación Temporal (m2)
28148A01000010	FELIPE BARRAL GARCIA JOSEFA BARRAL GARCIA	15.495,91	278,31	79,29
28148A01000085	ALDOVEA, S.A	4.805,22	2.758,51	155,11
28148A01000094	ENRIQUE JUAN DEL CAMPO FERNANDEZ	1.176,19	1.176,19	0,00
28148A01000097	TEODORA JOSEFA GONZALEZ ZAPICO MANUEL SAN ROMAN ZAMORANO	1.884,76	1.396,97	281,83
28148A01009001	ADIF	19.345,04	445,76	106,05
28148A01010084	ESTUDIO 5 DE GESTION Y PROYECTOS	2.266,16	234,28	85,83
28148A01010085		14.245,51	1.530,37	334,43
28148A01020085		842,61	842,61	0,00

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9I4AA-SEIYR-9N4S5 Fecha de emisión: 3 de Julio de 2025 a las 13:27:23 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Aprobación del documento 03/07/2025 13:00	ESTADO FIRMADO 03/07/2025 13:00



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:00:16 del día 3 de Julio de 2025 con certificado de Alejandro Navarro Prieto. 5221512 9I4AA-SEIYR-9N4S5 A7F9CF5ED2E12BD1584C9F411965F2C96AF56ACF El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.